

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DIRECTA, PARA CREACION DE TABLERO ELECTRICO E INSTALACION MALLA PUESTA A TIERRA, PARA LA REMODELACION EN OFICINAS DE EMILIO OELCKERS", SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250

INDEPENDENCIA, 24/01/2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 282 /2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En memorándum N° 12 del Coordinador Administrativo DAEM, Salvador Delgadillo Bascuñán, de fecha 23/01/2020, Resolución N° 001, de la Jefa Daem, Claudia Carrillo Figueroa, de fecha 23/01/2020; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, los Términos de Referencia para la contratación directa para creación de tablero eléctrico e instalación de malla puesta a tierra para Emilio Oelckers.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes al Departamento de Educación Municipal, para la Elaboración de la Contratación directa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/jva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (25) – Oficina de Partes.